



ANUNCIO de 4 de mayo de 2011 sobre notificación de resolución del procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, en el expediente n.º 2007-009956. (2011081754)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de resolución de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial, al interesado (relacionado en el Anexo adjunto), que pone fin al procedimiento iniciado de oficio a tal efecto, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 4 de mayo de 2011. El Jefe de Sección de Estudios del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
Sara Alonso Panadero	76126638L	2007-009956

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Conservación y mejora de la biodiversidad en Sierra de Gata". Expte.: 11N1011FD017. (2011061095)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 11N1011FD017.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Conservación y mejora de la biodiversidad en Sierra de Gata.
- b) División por lotes y número: No procede.